



		Listado provisional de Baremaciones RRHH2025-0003																									
		Experiencia Profesional (Máximo 35 puntos).							Formación y/o perfeccionamiento (Máximo 11 puntos).											Antigüedad en las AAPP y Entes del SPI (Máximo 3 puntos).			Titulación académica (Máximo 1 punto).		Entrevista personal (Máximo 50 puntos).		Puntuación Total Proceso Selección RRHH2025-0003
		1. Experiencia laboral, adicional a los 5 años establecidos en los requisitos mínimos, en puestos con la categoría de administrativo/a y funciones especificadas en la descripción del puesto en el ámbito de las Administraciones Públicas y Entes del Sector Público Instrumental, en el período comprendido en los últimos 15 años inmediatamente anteriores a la publicación de la presente convocatoria. (0,3 puntos por cada mes de trabajo acreditado, hasta un máximo de 35 puntos).			2. Experiencia laboral, adicional a los 5 años establecidos en los requisitos mínimos, en puestos con la categoría de administrativo/a y funciones especificadas en la descripción del puesto en el ámbito privado, en el período comprendido en los últimos 15 años inmediatamente anteriores a la publicación de la presente convocatoria. (0,25 puntos por cada mes de trabajo acreditado, hasta un máximo de 30 puntos).			Total Experiencia Profesional (Máximo 35 puntos).	1. Cursos de formación y/o perfeccionamiento relacionados con el puesto al que se opta. (0,013 puntos por cada hora de formación acreditada, hasta un máximo de 300 horas en los últimos 10 años).			2. Cursos de formación y/o perfeccionamiento que acrediten conocimientos en materia de Eficiencia Energética, Energías Renovables, Mercado Energético, Tecnologías del Hidrógeno, Almacenamiento Energético y Auditorías Energéticas. (0,013 puntos por cada hora de formación acreditada, hasta un máximo de 300 horas en los últimos 10 años).			3. Cursos de formación y/o perfeccionamiento que acrediten conocimientos informáticos. (0,013 puntos por cada hora de formación acreditada, hasta un máximo de 300 horas en los últimos 10 años).			Total Formación y perfeccionamiento (Máximo 11 puntos).	Antigüedad en puesto similar al que se opta. (0,10 puntos por cada mes de trabajo acreditado, hasta un máximo de 3 puntos).		Total Antigüedad en las AAPP y Entes del SPI. (Máximo 3 puntos).	Titulación académica oficial de nivel igual o superior, independientemente de la exigida para el puesto y directamente relacionada con las funciones de la categoría al que se aspira. (1 punto por titulación).	Entrevista personal de conocimientos y competencias. (Máximo 50 puntos).				
Candidatura	DNI anonimizado	Meses acreditados mediante la documentación presentada	Meses declarados en el Anexo I	Resultado	Meses acreditados mediante la documentación presentada	Meses declarados en el Anexo I	Resultado	Horas acreditados mediante la documentación presentada	Horas declaradas en Anexo I	Resultado	Horas acreditadas mediante la documentación presentada	Horas declaradas en Anexo I	Resultado	Horas acreditadas mediante la documentación presentada	Horas declaradas en Anexo I	Resultado	Meses acreditados mediante la documentación presentada	Meses declarados en el Anexo I									
Gallado Avilés, Victoria	***7756**	120,00	120,00	35,00	-	-	-	35,00	84,00	104,00	1,09	30,00	30,00	0,39	20,00	20,00	0,26	1,74	180,00	180,00	3,00	-	-	-	39,74		
Jurado Cubero, Francisco Manuel (*)	***3749**	22,00	85,67	6,60	-	-	-	6,60	10,00	10,00	0,13	175,00	175,00	2,28	-	-	-	2,41	-	-	-	-	-	-	9,01		
Mateos Morillo, Carmen María	***5490**	95,00	186,00	28,50	-	-	-	28,50	40,00	45,00	0,52	375,00	-	4,88	24,00	55,00	0,31	5,71	-	-	-	-	-	-	34,21		
Vázquez Pantón, Francisco Javier (*)	***5648**	11,00	25,20	3,30	-	-	-	3,30	-	-	-	-	6,00	-	60,00	60,00	0,78	0,78	30,00	30,00	3,00	-	-	-	7,08		

(*) La puntuación total que podrán obtener las candidaturas en las dos fases del proceso selectivo (baremación de méritos y entrevista personal) será de 100 puntos.
Baremación de méritos 50 puntos, puntuación mínima requerida en esta fase 25 puntos.
Entrevista personal 50 puntos, puntuación mínima requerida en esta fase 25 puntos.
Las fases serán de carácter eliminatorio, no pudiendo acceder a la siguiente fase (entrevista personal) las candidaturas que no alcancen un mínimo de 25 puntos.

Contra la lista publicada podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma.
La presentación de las alegaciones se deberá realizar de manera electrónica a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, dirigidas a la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía. No se admitirán alegaciones ni documentación remitida por otros vías distintas.
Durante el período de alegaciones sólo se podrá aportar documentación que acredite o aclare la información declarada inicialmente en el Anexo I, correspondiente a la convocatoria a la que se opta y presentado en plazo, no siendo admisible la inclusión de nueva información susceptible de valoración.
Todas las publicaciones relativas al proceso de selección de interés para las personas que participen en el procedimiento o a las interesadas en el mismo, a efectos de comunicación y de cómputo de plazos, se harán en la página web www.agenciaandaluzadelaeenergia.es, apartado «Trabajo en la Agencia». De forma complementaria y a efectos informativos, se publicará en el Portal del Empleado de la Agencia Andaluza de la Energía. Así mismo, dando cumplimiento al artículo 10 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la información se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.